



ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION, CALIFICACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2023-HNDAC-C-1
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE BIENES DE
ADQUISICION DE OCHO (08) UNIDADES DENTALES CON SILLON INCORPORADO MAS
COMPRESORA CORRESPONDIENTE A LA IOARR CON CUI N°255708 PARA EL DEPARTAMENTO DE
ODONTOESTOMATOLOGÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION

El día 26 de mayo de 2023, se dieron cita los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución N° 151-HNDAC-DG, de fecha 10 de abril de 2023, para la conducción del ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2023-HNDAC-C-1 – PRIMERA CONVOCATORIA, para la CONTRATACIÓN DEL BIEN "ADQUISICIÓN DE OCHO (08) UNIDADES DENTALES CON SILLON INCORPORADO MAS COMPRESORA CORRESPONDIENTE A LA IOARR CON CUI N°255708 PARA EL DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION", conformado por:

PRESIDENTE	LUIS ALBERTO KING KEE BERAUN	Titular	x	Dependencia: DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA.
		Suplente		
PRIMER MIEMBRO	OSCAR HUGO CHAVEZ VELARDE	Titular	x	Dependencia: OFICINA DE INFRAESTRUCTURA, INGENIERÍA BIOMÉDICA Y SERVICIOS GENERALES
		Suplente		
SEGUNDO MIEMBRO	JIMMY ESPINOZA ROMAN	Titular		Dependencia: UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente	x	

En atención al art. 44 del Reglamento, numeral 44.8. (...)

Los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante.

44.9. (...)

Los integrantes del comité de selección no pueden renunciar al cargo encomendado, salvo conflicto de intereses. En este caso, la renuncia se presenta por escrito detallando las razones que sustentan el conflicto de intereses. Incurre en responsabilidad el servidor que temeraria o maliciosamente alega un conflicto de intereses inexistente con la finalidad de sustraerse del cumplimiento de sus obligaciones

ANTECEDENTES:

Que, de acuerdo al cronograma de selección en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, en adelante SEACE, se han registrado los siguientes participantes:



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año de la Unidad, Paz y el Desarrollo"



Nro.	Tipos proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el levantamiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10471697490	ANDRADE HUAMANI RONALD	20/04/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20180254602	DISEÑOS FLORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/04/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20512992138	INVERSIONES PROMATDEN S.A.C.	21/04/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20516604558	MEGA ODONTHO E.I.R.L.	20/04/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20522992845	KBM SERVICIOS GENERALES S.A.C.	26/04/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20600896777	LATIN DENT S.A.C.	20/04/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20600994001	MEGG SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.	20/04/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20602551963	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.	27/04/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20606823976	EROSMEDIC S.A.C.	19/04/2023	Válida
10	Proveedor con RUC	20609275252	ARQUITECNOLOGIA S.A.C.	19/04/2023	Válido
11	Proveedor con RUC	20609607123	MANUFACTURA CAPITALMEDIC S.A.C.	20/04/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20610751505	CORPORACION IMPORTADORA DEL PERU BALPROJ S.A.C.	19/04/2023	Válido

Con fecha, viernes 05 de mayo del 2023, según calendario se llevó a cabo la presentación de ofertasa través del **SEACE**, contando con ofertas de los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro
1	20606823976	EROSMEDIC S.A.C.	05/05/2023	21:54:41	20606823976
2	20600896777	LATIN DENT S.A.C.	05/05/2023	22:46:39	20600896777
3	20609607123	CONFORMADO POR LAS EMPRESAS: MANUFACTURA CAPITALMEDIC S.A.C. Y SUMINISTROS INTEGRADOS MEDICOS S.A.C.	05/05/2023	20:44:29	20609607123
4	20516604558	MEGA ODONTHO E.I.R.L.	05/05/2023	23:55:25	20516604558
5	20512992138	INVERSIONES PROMATOEN S.A.C.	05/05/2023	17:40:21	20512992138

El Comité de Selección procedió a extraer del SEACE los archivos conteniendo las ofertas de los postores, a fin de determinar si las ofertas presentadas cumplen con presentar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección Específica de las Bases del procedimiento de selección – Documentos para admisión de la oferta, conforme lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el RLCE.

ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

De la revisión de la documentación presentada para la admisibilidad de los cinco (05) postores se advirtió lo siguiente:

1. SOBRE LA OFERTA DEL POSTOR **EROSMEDIC S.A.C.**
De la revisión de la Oferta, se verifico que el postor cumplió con la correcta presentación de los requisitos establecidos en las bases, por lo que se acordó dotar la condición de **ADMITIDA LA OFERTA**.
2. SOBRE LA OFERTA DEL POSTOR **CONSORCIO MANUFACTURA CAPITALMEDIC SAC Y SUMINISTROS INTEGRADOS MEDICOS SAC.**
De la revisión de la Oferta, se verifico que el postor cumplió con la correcta presentación de los requisitos establecidos en las bases, por lo que se acordó dotar la condición de **ADMITIDA LA OFERTA**.



3. SOBRE LA OFERTA DEL POSTOR **PROMATDEN S.A.C.**

De la evaluación, este colegiado observo los siguientes documentos:

- a. **ANEXO 1 – DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR**, se observa un error en la nomenclatura del proceso de selección, por lo que deberá ser **SUBSANADO POR EL POSTOR**, en atención al Art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.
- b. **ANEXO 2 – DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR**, se observa un error en la nomenclatura del proceso de selección, por lo que deberá ser **SUBSANADO POR EL POSTOR**, en atención al Art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones
- c. **ANEXO 3 – DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR**, se observa un error en la nomenclatura del proceso de selección, por lo que deberá ser **SUBSANADO POR EL POSTOR**, en atención al Art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones
- d. **ANEXO 4 – DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR**, se observa un error en la nomenclatura del proceso de selección, por lo que deberá ser **SUBSANADO POR EL POSTOR**, en atención al Art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones
- e. **HOJA DE PRESENTACION**, se observa un error en la nomenclatura del proceso de selección, por lo que deberá ser **SUBSANADO POR EL POSTOR**, en atención al Art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones
- f. No presento Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario de la compresora,
- g. El certificado de Garantía, no menciona al modelo ZC A300 propuesto por el Participante.
- h. El BPA (prestación de servicio de almacenamiento brindado por la droguería CONTICORP S.A.C), no sería congruente con el BPA de la empresa DROGUERIA J2M.

De la revisión de la Oferta, se verifico que el postor **NO** cumplió con la correcta presentación de los requisitos establecidos en las bases, por lo que se acordó dotar la condición de **NO ADMITIDA LA OFERTA**.

4. SOBRE LA OFERTA DEL POSTOR **MEGA ODONTHO E.I.R.L.**

De la evaluación, este colegiado observo los siguientes documentos:

- a. No presento Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento.

De la revisión de la Oferta, se verifico que el postor **NO** cumplió con la correcta presentación de los requisitos establecidos en las bases, por lo que se acordó dotar la condición de **NO ADMITIDA LA OFERTA**.

5. SOBRE LA OFERTA DEL POSTOR **LATIN DENT S.A.C.**

De la evaluación, este colegiado observo los siguientes documentos:

- a. **ANEXO 1 – DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR**, se observa omisión en el Formato en razón de su declaración de ser o no MYPE, por lo que deberá ser **SUBSANADO POR EL POSTOR**, en atención al Art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

De la revisión de la Oferta, se verifico que el postor registró el archivo digital que contenían la subsanación, por lo que se entiende que cumplió con lo estrictamente solicitado en la subsanación, por lo que se acordó dotar la condición de **ADMITIDA LA OFERTA**.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN DETERMINÓ SI LAS OFERTAS PRESENTADAS CUMPLEN O NO CON LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA CONSIGNADOS EN EL NUMERAL 2.2.1.1 DEL CAPÍTULO II DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN – DOCUMENTOS PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA:



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año de la Unidad, Paz y el Desarrollo"



CUADRO N° 01

ID	POSTOR	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	RESULTADO
		DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 1)	DOCUMENTO QUE AGREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO N° 2)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ANEXO N° 3)	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA (ANEXO N° 4)	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS (ANEXO N° 5)	REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE ORIGEN PARA LA LEGENDA, COPIA SIMILAR DE LOS EQUIPOS Y SUS COMPONENTES (UNIDAD DENTAL, PIEZAS DE MANO Y COMPRESORA)	HOJA DE PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO, ADJUNTAR FOLLETOS, CATALOGOS, MANUALES MANUAL DE USUARIO Y MANUAL DE MANTENIMIENTO Y OTROS DOCUMENTOS TÉCNICOS SIMILARES AL PRODUCTO, PARA LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS BIENES OFERTADOS	EL PRECIO DE LA OFERTA	CERTIFICADO DE GARANTÍA EMITIDO POR EL POSTOR Y/O FABRICANTE	CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO (BPA)	CERTIFICADO EMITIDO POR FABRICANTE DE TÉCNICOS CAPACITADOS	
1	EROSMEDIC S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	S/ 416,000.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
2	CONSORCIO MANUFACTURAS CAPITALMEDIC S.A.C SUNIMSTROS INTEGRADOS MEDICOS S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	APLICA	CUMPLE	CUMPLE	S/ 440,000.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
3	INVERSICNES PROMATDEN S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO ADMITIDA
4	MEGA ODONTHO E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO ADMITIDA
5	LATIN DENT S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	S/ 280,000.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA

Los postores ADMITIDOS presentaron el Anexo N° 10, en el cual solicita la bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa. De la verificación en la página web <https://apps.trabajo.gob.pe/consultas-remype/app/index.html>, se advierte que el postor se encuentra acreditado como micro empresa:

EVALUACION DE OFERTAS

Conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento

Se evaluaron las ofertas admitidas, según los factores de evaluación, obteniéndose el orden de prelación, según el factor y procedimiento de evaluación enunciado en la sección específica de las bases integradas:

CUADRO N° 02

ID	POSTOR	PRECIO			PUNTAJE TOTAL
		OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE MAXIMO (PRECIO)	BONIFICACIÓN POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	
1	LATIN DENT S.A.C	S/ 280,000.00	90.00	05.00	95.00
2	EROSMEDIC S.A.C.	S/ 416,000.00	60.58	05.00	65.58
3	CONSORCIO MANUFACTURAS CAPITALMEDIC S.A.C SUNIMSTROS INTEGRADOS MEDICOS S.A.C.	S/ 440,000.00	57.27	05.00	62.27



CALIFICACION DE OFERTAS

Conforme se detalla en el cuadro N° 02 – EVALUACION DE OFERTAS

En esta situación de acuerdo a lo indicado en el numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, menciona lo siguiente: "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases.

La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada"; se procede a realizar la calificación de las ofertas que obtuvieron el primer y segundo en el orden de prelación.

CUADRO N° 3

C.1	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	POSTORES		
		LATIN DENT S.A.C.	EROS MEDIC S.A.C	CONSORCIO
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE <u>Requisitos:</u> UN (01) Personal calificado (INSTALACION) Experiencia mínima de Uno (01) año en instalación de Equipos de Unidad dental en Establecimientos de Salud Publico y/o Privado UN (01) Personal calificado (CAPACITACION) Experiencia mínima de Dos (02) años en capacitación de Equipos de Unidad dental en Establecimientos de Salud Publico y/o Privado <u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, o cualquiera otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la Experiencia del personal propuesto	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

EVALUACION SEGUN DETALLE DEL CUADRO SIGUIENTE

CUADRO N° 4

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	POSTORES
		LATIN DENT S.A.C.
	<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1 320,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/100,000.00 (CIEN MIL CON 00/100 SOLES) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: Unidad dental, compresora, equipos de Rayos X Dental (Estándar o Digital) y Equipos Odontológicos en general. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago ¹ , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	CUMPLE
		CUMPLE

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehacencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"
 (...) Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debería reconocerse la validez de la experiencia"



DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE VERIFICÓ QUE EL POSTOR CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ESTIPULADOS EN LAS BASES, POR LO QUE SE ACORDÓ DOTARLE LA CALIDAD DE CALIFICADO.

CALIFICACION DE OFERTAS

Conforme se detalla EVALUACION DE OFERTAS

En esta situación de acuerdo a lo indicado en el numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, menciona lo siguiente: los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación y cumplieron con los requisitos de calificación especificados en las bases.

CUADRO N° 5

ID	POSTOR	PRECIO			PUNTAJE TOTAL
		OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE MAXIMO (PRECIO)	BONIFICACIÓN POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	
1	LATIN DENT S.A.C.	S/ 280,000.00	90.00	05.00	95.00

FACTORES DE EVALUACION

Conforme se detalla EVALUACION DE OFERTAS

CUADRO N° 6

ID	POSTOR	PRECIO		FACTOR DE EVALUACION		BONIFICACIÓN POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA GARANTIA COMERCIAL	PUNTAJE TOTAL
		OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE MAXIMO (PRECIO)	PLAZO DE ENTREGA	GARANTIA COMERCIAL		
1	LATIN DENT S.A.C.	S/ 280,000.00	90.00	04.00	06.00	05.00	105.00



ORDEN DEL DÍA:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En razón de los resultados de la calificación de ofertas, se procede a otorgar la buena pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2023-HNDAC-C-1, de acuerdo al siguiente detalle, previa

CUADRO N° 07

DESCRIPCION	POSTOR	MONTO
ADQUISICION DE OCHO (08) UNIDADES DENTALES CON SILLON INCORPORADO MAS COMPRESORA CORRESPONDIENTE A LA IOARR CON CUI N°255708 PARA EL DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION	LATIN DENT S.A.C	S/ 280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 SOLES)

No habiendo otro asunto que tratar, en la misma fecha, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente Acta por los miembros integrantes del Comité de Selección en señal de conformidad.

Siendo las 09:00 horas del mismo día, se dio por terminada la presente sesión, firmándose la presente Acta, por lo que debe publicarse en el sistema GEACE.

OSCAR HUGO CHAVEZ VELARDE

Primer Integrante Titular

LUIS ALBERTO KING KEE
BERAUN

Presidente

ESPINOZA ROMAN JIMMY

Segundo Integrante Suplente